de sus nobres e sellada con su sello de cara colorada e librada de los señores
del su muy alto consejo e refrendada de fernan alvarez su secretario
segund por ella paresçe por la qual sus altezas ha sus cartas ca-
pitulos e hordenanças cerca del tener e mantener de los cavallos
e mulas en sus reynos e pidio e requirio a los dichos señores con-
çejo obedeçiesen la cedula de sus altezas e asy obedeçida la cum-
pliesen e manda su pregonar publicamente segund sus altezas por la
cedula que sobre ella avian mandado e que si asy lo fiziesen fariam lo que de mandado
lo contrario faziendo dixo que protestaron de lo fazer saber a sus
altezas como no querian obedeçer su mandado e pidiolo por testi-
monio e luego los dichos señores tomaron la cedula en sus manos
e besaron la e pusieron la sobre sus cabeças e dixeron que la obedeçian
e cetera e heran presos de la conplir e cetera e cumpliendola la man-
daron a pregonar a pregonose

Aso

Asy mismo el dicho Gil de molina presento ante los dichos señores con ce-
dula de sus altezas escripta en papel e abierta e firmada de sus no-
bres e refrendada de su secretario por la qual sus altezas se han
mandado por la dicha cabdad e hijan sus procuradores e los que lleva la
junta de la hermandad que se a de fazer en la cabdad de Soria para
el dia de Santiuan de junio los dichos señores la obedeçian e cetera e
dixeron que tan presos de fazer lo que sus altezas mandan

Conçejo

Sabado veynte e cinco dias del mes de mayo año de jll cccc xx iiij años este
dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte de esta muy
noble çibdad de mar segund que es acostumbrado el mucho honrrado
e discreto señor Alvar Chiller antonio nuñez de Aguilera juez pesquisidor
e justiçia en esta dicha cabdad de mar con la noble çibdad de Lor-
ca sus tierras por sus altezas e Pedro de Cumbrana e Diego de